El asalto a la territorialidad[1]

José del Val

Aunque es temprano todavía para hacer una evaluación rigurosa y objetiva de lo alcanzado por los movimientos de los pueblos indígenas en los últimos 30 años, es impostergable insertar el análisis de las celebradas conquistas en un marco más comprensivo de las determinaciones fundamentales en el mundo contemporáneo, lo que nos obliga a ubicar estas conquistas en las estrategias e intereses explícitos y comprobables en los procesos de globalización neoliberal. No hacerlo así y de manera urgente, ubica a los pueblos indios y a sus aliados en una situación grave de confusión esquizofrénica, que resulta de enorgullecernos de haber alcanzado la plena visibilidad social e incipiente cristalización jurídica de sus derechos, al tiempo que constatamos la irrelevancia fáctica de los instrumentos jurídicos establecidos, lo que se comprueba día a día en la negativa y el desprecio tácito que las instituciones internacionales y nacionales exhiben en el cumplimiento de los acuerdos trabajosamente construidos.

Las representaciones nacionales establecieron como base y límite para el reconocimiento de derechos colectivos las diferencias culturales, en el marco de los derechos humanos, y rechazaron toda discusión o acuerdo en las cuestiones sustantivas. Me refiero de manera principal al insuficiente reconocimiento a los pueblos indígenas como sujetos de pleno derecho, lo cual retiró su capacidad de una negociación equitativa y de transformación en los órdenes y procesos nacionales.

Al despojarlos del instrumento fundamental para actuar en sus sociedades, era evidente que el resto de las exigencias y derechos quedaran subordinados y minimizados a los límites establecidos por la ambigua condición aceptada de sujetos políticos.

Sin embargo, a pesar de esta evidente derrota de las aspiraciones de los pueblos indios, los organismos internacionales y nacionales lograron mantener su interés y expectativas en las negociaciones internacionales, con el apoyo decidido de financieras y la intermediación económica de un considerable número de ONGs, que florecieron acompañando el liderazgo de los pueblos en este proceso.

El segundo aspecto, tal vez igualmente crucial y definitivo, radica en los derechos territoriales de los pueblos; por supuesto en este tema no fueron permitidas formulaciones ambiguas y retóricas, que caracterizan el tono de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. El campo de la territorialidad nunca estuvo a discusión verdaderamente, pues los estados nacionales rechazaron toda iniciativa restitutiva o transformadora.

Simultáneamente a esta concentración de los movimientos Indígenas hacia la esfera de las Naciones Unidas, el capital transnacional ha venido desarrollando un modelo de apropiación y uso de los espacios y recursos territoriales de los pueblos indios, totalmente al margen de la Declaración, a partir de contenidos y compromisos pactados entre las empresas globales y los países, con el respaldo de los centros financieros del mundo.

Un ejemplo paradigmático de este despojo descomunal en marcha es el Plan Puebla Panamá, que constituye el mayor de los retos que deberán enfrentar los pueblos indígenas los próximos años, y que desgraciadamente lo tendrán que hacer sin los instrumentos jurídicos adecuados para enfrentar la ofensiva que se prepara a sus espaldas.

Referencias:

[1] Suplemento “Mundo indígena”, *Milenio*, 2008-10-10.

Para citar este artículo:

Del Val, José (2008, 10 de octubre). El asalto a la territorialidad [versión electrónica]. Milenio. Mundo indígena (3). Recuperado el **[fecha de consulta]** de http://www.nacionmulticultural.unam.mx/portal/cultura_politica/jose_delval_20081015.html